

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMENDRALEJO

Edicto

Don Domingo Bravo Gutiérrez, Juez de Primera Instancia de Almendralejo y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que el día 24 de octubre de 1985 tendrá lugar, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por primera vez y precio de tasación, el día 22 de noviembre de 1985, por segunda vez, en su caso, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y el día 20 de diciembre de 1985, por tercera y última vez, sin sujeción a tipo de tasación, la venta en pública subasta de los bienes que se dirán, por así tenerlo acordado en la demanda de juicio ejecutivo número 31/1983.

Previamente a los licitadores que deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 del tipo por el que salen a subasta, excepto en la tercera, que será igual a la de la segunda; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en primera y segunda subasta; que en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto los autos y la certificación del Registro de la Propiedad en que están inscritos para que puedan ser examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con los títulos sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Mitad indivisa más el usufructo de una tercera parte indivisa de la otra mitad del corralón ubicado en calle Pedro de Valdivia, de Villafranca de los Barros, con superficie de 304,54 metros cuadrados, tasada en 893.317 pesetas.

2. Mitad indivisa más el usufructo de una tercera parte indivisa de la otra mitad de lo que fue solar y hoy es edificio que contiene cuatro viviendas y dos locales comerciales, ubicado en calle Francisco Maldonado, número 1, de Villafranca de los Barros, y del que se ha vendido una vivienda, restando, pues, tres viviendas y dos locales comerciales, tasado pericialmente en 3.666.667 pesetas.

3. Mitad indivisa más el usufructo de una tercera parte indivisa de la otra mitad de la casa ubicada en la calle Arias Montano, 32, de Villafranca de los Barros, con superficie aproximada de 150 metros cuadrados, y que ha sido tasada pericialmente en 1.584.000 pesetas.

4. Mitad indivisa más el usufructo de una tercera parte indivisa de la otra mitad de un terreno edificable o solar ubicado en el sitio denominado «Peñitas de San Bartolomé», hoy avenida Cuartel de la Guardia Civil, de Villafranca de los Barros, con una superficie de 162 metros cuadrados, tasada pericialmente en 427.680 pesetas.

5. Mitad indivisa más el usufructo de una tercera parte indivisa de la otra mitad de la tierra de labor al sitio denominado «Relumbrona», con una cabida de 1 hectárea 82 áreas y 87 centiáreas, o 6.440 metros cuadrados, tasada pericialmente en 249.885 pesetas.

6. Mitad indivisa más el usufructo de una tercera parte indivisa de la otra mitad de la casa ubicada en calle Marqués de Valdegama, número 35, de Villafranca de los Barros, con una superficie de 136 metros cuadrados, tasada pericialmente en 797.867 pesetas.

Dado en Almendralejo a 27 de junio de 1985.-El Juez, Domingo Bravo Gutiérrez.-El Secretario.-14.960-C (61252).

BADAJOZ

Edicto

Don Ramiro Baliña Mediavilla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 263/1985, se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Monte de Piedad y Caja General de Ahorros de Badajoz, representada por el Procurador don Carlos Almeida Segura, contra los bienes especialmente hipotecados a don Juan Gallardo Ruiz y doña Rosa León Nieve, mayores de edad, vecinos de esta capital, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 1.701.859 pesetas de principal, intereses y costas, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se reseñará, habiéndose señalado para el acto del remate el día 7 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán.

Finca objeto de subasta

Número 24. Piso vivienda tipo B, sito en la planta tercera del edificio general que se dirá. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, vestíbulo, terraza y pasillo. Ocupa una superficie construida, con inclusión de su parte proporcional en servicios comunes, de 105 metros y 1 decímetro cuadrados. Conforme se entra en él, linda: Frente, rellano y piso tipo A; derecha, ascensor y patio; izquierda, calle La Pimentía, y fondo, franja de terreno destinado a dar luces. Inscripción tercera de la finca 40.403, libro 601 del Ayuntamiento de Badajoz, folio 95 vuelto. Edificio en Badajoz, con fachada a la avenida Juan Sebastián Elcano, sin número de gobierno, denominado «Edificio Jerez».

Su valor para la subasta: 2.000.000 de pesetas.

Condiciones

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para la subasta el anteriormente indicado, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferen-

tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Badajoz a 18 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Ramiro Baliña Mediavilla.-El Secretario.-14.974-C (61266).

BARCELONA

Edictos

Don Eloy Mendaña Prieto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 38 de 1985-F, instado por «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Salvador Samarach Freixa, he acordado, por providencia de fecha de hoy, la celebración de primera y pública subasta el día 21 de noviembre próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a los tipos que se indican para cada lote, en las condiciones prevenidas en la Ley Hipotecaria y, especialmente, las siguientes:

El remate puede hacerse a calidad de cederlo a tercero; será necesaria la previa consignación del 10 por 100 del tipo de subasta; no se admitirán posturas inferiores a aquél, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las fincas objeto de subasta son:

Lote primero:

Finca número 34 de la calle Maestro Falla, seis pisos y piso semisótano, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.496, folio 224, libro 199 de Sarriá, finca número 4.692, inscripción 13, valorada en la cantidad de 20.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

Piso 8.º-1.ª de la calle Doctor Ferrán, 11-13, de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Barcelona al tomo y libro 325 de las Cort, folio 176, finca 21.257.

Tasada en 27.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eloy Mendaña Prieto.-El Secretario.-14.967-C (61259).



Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo número 1.312/1984-B, por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», por el Procurador señor Yzaguirre, contra «Fertilizantes Barcelona, Sociedad Anónima», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a

pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 23 del próximo mes de octubre, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 37.500.000 pesetas.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

Pieza de tierra.—Cultivo, de extensión 4 vesanas, o sean, 87 áreas 48 centiáreas, sita en el término de La Tallada, procedente de la sexta suerte del Manso Canet, denominada Cap del Roure, sobre la que, y enclavada en parte de la misma y junto a la carretera del Estartir a San Jordi Desvall, existen construidas las siguientes edificaciones:

A) Nave fitosanitaria de 1.000 metros cuadrados y una nave almacén de otros 1.000 metros cuadrados; ambos de una sola planta con cubierta de fibrocemento y cerramiento con bloques de Portland y pavimento.

B) Un edificio para oficinas y laboratorio de una sola planta y extensión 225 metros cuadrados, con cerramiento de obra, cubierta con forjado y ladrillo; interiores enyesados y en el suelo mosaico de terrazo.

C) Edificio de una sola planta para servicios del personal, que comprende un comedor y dos ascos completos; las paredes se hallan alicatadas, el suelo con mosaico terrazo, cubierta con forjado y ladrillo y cerramiento con tochana; tiene 71 metros cuadrados, y todo linda: Norte, mediante camino, la Carrerada, con Juan Masó, Francisco Vidal y Ramón Baille; al sur, carretera del Estartir a San Jordi Desvall; al oeste, camino, y al este, con Luis de Ametller Pujol. Hay un transformador de 27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal (Gerona) al tomo 2.223, libro 28 de La Tallada, folio 55, finca 1.050 duplicado, inscripción cuarta.

Dado en Barcelona a 13 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—14.935-C (61229).

★

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, por el presente,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 680/1981-B, seguidos a instancia de

«Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Cot Montserrat, contra don Jorge Soldevila Aldoma y otros, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días, los bienes inmuebles que luego se dirán lo que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo de Lluís Companys, sin número (Palacio de Justicia), el día 24 de octubre próximo, en primera subasta y por el precio de su valoración que fue de 12.000.000 de pesetas; el día 22 de noviembre, para la segunda subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera, y el día 19 de diciembre próximo en tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para todas ellas las diez treinta horas, y se regirán por las siguientes condiciones:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo que sirva para las subastas primera o segunda, y en caso de celebrarse la tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel el importe de la consignación antes mencionada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Que en la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la subasta; y que si en la tercera subasta el precio ofrecido no llegase a las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se estará a lo prevenido en el artículo 1.506-3.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la licitación, previéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Finca que se subasta

Urbana. Parcela de terreno o solar hábil para edificar señalado de número 1 en el plano de parcelación de la finca llamada Gramoya del Puig, del término municipal de Castillo de Aro, de superficie 774,40 metros cuadrados, sobre la cual se ha construido una vivienda unifamiliar aislada, que consta de planta sótano, destinada a garaje, que mide 34,85 metros cuadrados; de planta baja que comprende, comedor-estar, cocina, asco, vestíbulo, despacho y terrazas y mide 120,39 metros cuadrados, y de primera planta alta que comprende tres dormitorios distribuidor, baño y terraza y mide 53,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 204, libro 159 de Castillo de Aro, folio 215, finca 10.705.

Dado en Barcelona a 18 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—14.966-C (61258).

BURGOS

Edicto

Don José González de la Red, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 361/1983, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Prieto Sáez, contra don Benito Vallejo Santos y otra, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, plazo de veinte días y condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan, hipotecados al demandado.

Condiciones

Para el acto del remate se ha señalado el día 7 de febrero, a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a efecto una cantidad equivalente, al menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

A esta tercera subasta sale la finca hipotecada sin sujeción a tipo, por lo que podrá hacerse cualquier oferta.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo así constar en el acto.

Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca rústica sita en Burgos.—Inmediata al llamado Molino Quemado, titulado «El Prado», al sitio de San Martín de la Bodega, situada en la margen izquierda, o sea, al otro lado, partiendo de la granja antes citada, por el puente de los Maderillos, de las que ascienden del cauce del molino llamado «Montaña», cuyo terreno mide en la actualidad unas 3 fanegas, o sean 85 áreas de tercera calidad, la mayor parte incultivable, pues tiene un trozo, como la mitad, reducido a cascajera, ya que su verdadera medida se encuentra a merced de las invasiones de las riadas o desbordamientos del río Mayor, por la parte interior de Las Pastizas, y linda: Todo por el norte, con la citada cascajera o río Arlanzón; por el sur, con dicho río; por el este, con el mismo río y cascajera, y por el oeste, con prado del Marqués de Lorca.

Valorada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en 13.000.000 de pesetas.

Sale a esta tercera subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Burgos a 19 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, José González de la Red.—El Secretario.—14.975-C (61267).

CASTELLON DE LA PLANA

Edictos

Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos número 741/1983 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancias de la Procuradora de los Tribunales doña María de los Angeles d'Amato Martín, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio González Ruiz, ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y precio de tasación con rebaja del 25 por 100, los bienes muebles o inmuebles que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de

Justicia (segunda planta), el próximo día 28 de octubre de 1985, a las once horas.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación correspondiente se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, y que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

1. Doce.-En semisótano del edificio sito en el Grao de Moncófar, calle Oropesa, sin número; cochera de superficie construida, 12 metros cuadrados. Lindante, mirándola desde el pasillo de acceso: Por la derecha, la cochera 11; izquierda, la número 13, y espaldas, cochera número 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 61, folio 66, finca 7.010. Valorada en 417.900 pesetas.

2. Veintiuno.-En planta baja del edificio sito en el Grao de Moncófar, calle Oropesa, sin número. Vivienda del tipo C, de superficie útil 98,11 metros cuadrados, compuesta de terraza, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, vestíbulo y paso. Lindante, mirándola desde la calle Oropesa: Por la derecha, la vivienda número 22; izquierda, la número 20, y espaldas, la vivienda tipo E, señalada con el número 23. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al libro 61 de Moncófar, folio 84, finca 7.019, inscripción tercera. Tasada en 3.361.100 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 5 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.-El Secretario.-14.976-C (61268).



Don José Antonio Ochoa Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos 549 de 1983 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancias de la Procuraduría de los Tribunales doña María Angeles d'Amato Martín, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Proalco, Sociedad Limitada», he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y precio de tasación pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes muebles o inmuebles que se describirán a continuación, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (segunda planta), el próximo día 6 de febrero de 1986 y hora de las once.

Para tomar parte en la subasta será condición indispensable consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento adecuado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran el avalúo o precio que sirve de tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que las cantidades depositadas se devolverán, salvo la del mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio del remate; que los autos y la certificación correspondiente se encuentra de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el importe del remate, entendiéndose que todo licitador las acepta y queda subrogado en la

responsabilidad de las mismas, y que los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Una parcela de terreno en el polígono IV de las actuales ordenanzas municipales, en término de Oropesa del Mar, partida del «Racholar», que comprende una total superficie de 36.260 metros cuadrados, y linda: Por frente (este), en línea de 185 metros, con paseo Marítimo; derecha, entrando (norte), finca de los señores Cobos y otros; fondo (oeste), con el camino del canal de desagüe, y por la izquierda, entrando (sur), con otra finca de don José Cuallado Ruiz. Inscrita al tomo 512, libro 57 de Oropesa del Mar, folio 115, finca número 5.990, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 78.357.652 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 5 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Antonio Ochoa Fernández.-El Secretario.-14.977-C (61269).

GANDIA

Edicto

Don Luis Badía Gil, Juez de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 336/1983 a instancias de «Segui y Serrano, Sociedad Limitada», contra doña Rosario Todolí Cánovas y otro, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su valoración el siguiente bien inmueble:

Urbana: Local comercial en planta baja, a la derecha, entrando, del edificio en Gandía, avenida República Argentina, número 38. Superficie, 177,35 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con finca de Tomás Tomás; izquierda, zaguán y hueco de la escalera y el local comercial de la izquierda, número 2; por espalda, finca de Tomás Mut, y por encima, vivienda del piso primero, número 4. Inscrita al tomo 815, folio 35, finca número 23.453. Su valor para subasta, 6.195.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 5 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, por el precio de su valoración.

Si no concurren ningún postor a la primera subasta se celebrará la segunda en el mismo local, el día 27 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del valor de la primera.

Si tampoco concurren postores a la segunda se celebrará la tercera subasta en el mismo local, el día 16 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo alguno.

Si por fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día indicado se celebrará al siguiente día hábil, a las once de su mañana.

Rigiendo las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, al menos, el 20 por 100 del tipo acordado, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.-Se ha suplido la falta de títulos, estando de manifiesto los autos en Secretaría para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros.

Tercera.-Las cargas anteriores y gravámenes y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gandía a 22 de julio de 1985.-El Juez, Luis Badía Gil.-El Secretario.-14.939-C (61232).

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Que el día 28 de octubre próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la valoración, de las fincas que después se dirán, acordada en los autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 261/1984, que se siguen ante este Juzgado a instancia de «Banco de Granada, Sociedad Anónima», contra don Juan García Carrasco y otra.

Condiciones

Primera.-Servirá de tipo de licitación el pactado y que se señala en cada una de las fincas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiéndose hacer las mismas en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.-Los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes quedando subrogados en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas

Primera.-Parcela de tierra de riego en término de Guadix, sita en Eras de Santa Ana, pago Trichasa, con 70 áreas 39 centiáreas y 19 decímetros cuadrados. Linda: Norte, Juan García Carrasco, camino del Humilladero por medio; sur, camino viejo de Almería; este, río Guadix; y oeste, Juan García Carrasco y Francisco Hernández. Valorada en 30.000.000 de pesetas.

Segunda.-Huerta llamada Santana o de Gracia o Bonillero, sita en las Eras de Santa Ana, término de Guadix, de 67 áreas 33 centiáreas 65 decímetros cuadrados. Linda: Norte, José Baca Ríos; sur, Juan García Carrasco; este, acequia de Ranas, hoy acequia embovedada en parte zona de la misma finca destinada a calle denominada Julián García y Juan García Carrasco; oeste, José Baca Ríos. Valorada en 26.000.000 de pesetas.

Tercera.-Parcela de terreno en el camino del Humilladero, procedente de la huerta llamada Santana o Santa Ana, de Gracia o Bonillero, del mismo término, de cabida 3.862 metros cuadrados. Linda: Norte, Juan García Carrasco y Manuel Baca Ríos; este, río de Guadix; sur, camino del Humilladero y otras fincas de Juan García Carrasco; atraviesa esta finca la acequia de Ranas, actualmente embovedada. Valorada en 60.000.000 de pesetas.

Cuarta.-Parcela de tierra sita en la huerta de Santana o de Gracia o Bonillero, Eras de Santa Ana, del mismo término. Linda: Norte, Juan García Carrasco; este, molino de los herederos de Julián García Sánchez; sur, camino, y oeste, camino de Almería, de cabida 36 áreas 6 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 17 de julio de 1985.-El Juez.-El Secretario.-14.932-C (61227).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid, en el expediente tramitado con el número 1.727/1984, a instancia de don

Matias Salar Bernal, sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Salar Bernal, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace pública la tramitación del expresado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Salvador Salar Bernal, que era hijo de José y de Manuela, nacido en Fortuna (Murcia), el día 4 de agosto de 1916, quien desapareció el 15 de marzo de 1938, durante la anterior Guerra Civil Española, cuando militaba en el Frente de Madrid, en la filas del Ejército Republicano, sin que volvieran a tenerse noticias suyas; don Salvador Salar Bernal tuvo su último domicilio en Madrid.

Y para su publicación por dos veces, con intervalo de quince días, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1985.—El Juez.—El Secretario.—5.510-3 (61321).

1.ª 9-9-1985

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 947 de 1984, por Caja Postal de Ahorros, contra don Mariano Rubio Agudo y doña María Velasco Díez, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 23 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma que más adelante se expresará, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Piso primero, letra B, situado en la primera planta en parcela de terreno que se denomina 62-a-c, en término municipal de Fuenlabrada al sitio que llaman Mataperra, polígono 6, edificio 9. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera, vivienda letra A y resto de finca matriz; derecha, entrando, edificio número 8; izquierda, vivienda letra C, y fondo, resto de la finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad II de Fuenlabrada a los folios 187 y 188 del tomo 710, libro 546 de Fuenlabrada, inscripción primera, finca registral número 46.345.

Sale a subasta por el tipo de 2.250.000 pesetas, cantidad que resulta después de haber hecho el 25 por 100 de descuento del tipo de la primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 27 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—14.973-C (61265).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 146 de 1985, por Caja Postal de Ahorros, contra doña María Angeles Gómez Mayor, y esposo, don Julián Morejón, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 24 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 4.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

En Fuenlabrada (Madrid), parcela 62-a-c del polígono 6, en el edificio número 5, es el piso segundo, letra D, situado en la segunda planta, ocupa una superficie construida aproximada de 83,32 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimientos y servicios. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada al tomo 706, libro 542 de Fuenlabrada, folio 223, finca registral número 46.037, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—14.972-C (61264).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el ejecutivo, número 1.297/1983 S., instado por «Banco de Madrid, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Cabrera Pérez y don Isidro Pedro Cabrera Pérez, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 9 de octubre a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de

antelación, bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote primero: Piso sito en calle Nueva, número 59, semisótano derecha, de Madrid. Libro 508, folio 90, finca 34.197. Tasada en 1.650.000 pesetas.

Lote segundo: Piso sito en calle Nueva, número 59, semisótano izquierda. Libro 508, folio 92, finca 34.199. Tasada en la cantidad de 1.650.000 pesetas.

Lote tercero: Piso sito en calle Venancio Martín, 36, bajo derecha. Libro 504, folio 7, finca 33.627, inscripción sexta. Tasada en la cantidad de 1.250.000 pesetas.

Lote cuarto: Piso sito en calle López Gras, número 21, bajo izquierda. Libro 480, folio 163, finca 31.723, inscripción tercera. Tasada en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Para el caso de que la primera subasta se declarara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 6 de noviembre próximo a las doce horas de su mañana, con rebaja de los tipos respectivos de cada lote en 25 por 100, y para el caso de que la segunda subasta se declarara desierta, se señala para la tercera el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Valorados en las sumas indicadas anteriormente para los diferentes lotes.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—14.963-C (61255).

★

Don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo 1.829-80 que se sigue en este Juzgado a instancia de Banco de Crédito a la Construcción, contra «Naviera Eco, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado la venta en segunda y pública subasta del bien embargado a la demanda que se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 25 de octubre de 1985 en la Sala Audiencia de este Juzgado a las once horas.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 183.750.000 pesetas, resultado de la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y si no hubiere postores en la segunda subasta, se celebra tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 29 de noviembre de 1985, a la misma hora, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quierán tomar parte en la misma, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-

dad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casco de acero de un buque porta-contenedores, denominado en el Astillo «Astiluzo número 210» y luego «Eco-Luisa», de las siguientes características: Esloza total: 77,80 metros. Esloza entre perpendiculares: 70 metros. Manga de trazado: 12,20 metros. Puntal a la cubierta principal: 6,50 metros. Puntal a la cubierta baja: 4 metros. Calado de trazado: 5,30 metros. Potencia máxima propulsiva: 1.860 HP. Inscrito en el Registro Mercantil de San Sebastián en el tomo, 10 del libro de Buques en Construcción, folio 212, hoja 314, inscripción segunda.

Y para su inscripción en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 31 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Gabriel González Agudo.—El Secretario.—14.959-C (61251).

★

Don José María Gil Sáez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 18 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 1.413 de 1980, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Barreiro-Mciro Fernández, contra «Blegamar S., Sociedad Anónima, Compañía Inmobiliaria», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y a instancia de la parte, actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de quince días la finca embargada a dicho demandado que a continuación se indica, bajo las condiciones que también se expresan:

Condiciones

Primera.—La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de octubre próximo, a las doce horas, y para el supuesto de que no hubiera postores, se celebrará la subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 30 de dicho mes a las doce horas, y si tampoco hubiera postores, se celebrará la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre siguiente, a las doce horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad, habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia

ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas en la primera subasta que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo y en este último supuesto, si la postura que se haga no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que sale la subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, y la certificación de cargas expedida por el Registrador de la Propiedad, está de manifiesto en Secretaría para que pueda ser examinada por los que deseen tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca que sale a subasta ha sido valorada a dichos efectos en la suma de 892.000 pesetas debiendo celebrarse dicha subasta simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Puerto de Santa María (Cádiz) en 1.ª, 2.ª y 3.ª subasta, en su caso, en las fechas que han quedado indicadas en este edicto.

Finca que sale a subasta

En Puerto de Santa María (Valdelagrana), edificio Géminis en avenida de la Paz, sin número. Número 3, vivienda letra B en planta primera alta. Mide la superficie de 67 metros 5 decímetros cuadrados. Dispone de estar-comedor, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Tiene su frente al vestíbulo de planta y linda: Por la derecha de su entrada, con vivienda letra C, de la misma planta; por la izquierda, con vivienda letra A de la propia planta, y por el fondo, con espacio libre. Su cuota de participación es de 0,929 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco, en el Registro de la Propiedad del Puerto de Santa María, al tomo 840, libro 378, folio 150, finca 15.548, inscripción segunda de constitución y tercera de distribución.

Dado en Madrid a 15 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, José María Gil Sáez.—El Secretario.—14.964-C (61256).

★

El ilustrísimo señor don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en autos de procedimiento sumario promovido actualmente por el «Banco Hipotecario de España» contra don Eulogio Gregori Cortel, número 155/1979, se ha ordenado sacar en pública y primera subasta en el local de este Juzgado (plaza de Castilla, 1).

Fecha: A las once de la mañana del día 25 de octubre.

Tipo: Cantidad de 2.218.316 pesetas, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del tipo.

Títulos, cargas y gravámenes: Los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; las cargas y gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Finca: Parcela de terreno destinada a solar, situada en término de Albalat del Sorella, partida de Vallet o Cementerio y Cantabella. Tiene una medida superficial de 294 metros cuadrados. Declaración de obra nueva. Sobre la finca descrita se están construyendo dos edificios de cinco plantas, destinados a 18 viviendas y locales comerciales en planta baja. La superficie total construida es de 1.330 metros cuadrados. La escritura de hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada (Valencia) al tomo 534, libro 19 de Albalat de los Sorells, folio 240 vuelto, finca 2.127, inscripción segunda.

Dado en Madrid para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a 19 de junio de 1985.—El Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.—El Secretario.—14.958-C (61250).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 337 de 1985, por don Julián Martín Bravo contra don Bernardino López González y esposa, por providencia de fecha de hoy se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 7 de octubre próximo, y hora de las diez de su mañana, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla once del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.500.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Número 64. Vivienda puerta 25 izquierda, de la planta tercera del portal número 7 de la calle Cigüeña, del bloque 1 en forma de «L» con cuatro entradas a portales, hoy marcados con los números 7 de la calle Cigüeña, y 1, 3 y 5 de la calle Urogallo, en Madrid. Está situada a la izquierda de la escalera. Se compone de vestíbulo, estar-comedor, cocina, distribuidor, tres dormitorios, terraza, baño. Tiene una superficie construida y aproximada de 101 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid al tomo 1.667 folio 205, finca número 121.352, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 19 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.—El Secretario.—14.962-C (61254).

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 4 de esta capital, que en este Juzgado, y con el número 717/B-1 de 1985, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por don Antonio Rodríguez Marbán, sobre declaración de fallecimiento de don Afrodísio Rodríguez Blázquez, natural de Villatoro (Avila), y vecino de esta capital, donde tuvo su último domicilio en la calle General Porlier, 36, bajo letra E, en donde y como consecuencia de la Guerra Civil Española fue movilizad e incorporado al frente, formando parte de la 43 Brigada Mixta del Ejército de Tierra, falleciendo en fecha 1 de junio de 1938, en el sector de Puebla de Valverde (Teruel), el cual tendría en la actualidad setenta y ocho años, y era hijo de Severiano y Josefa.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta Comunidad de Madrid, y en el periódico-diario «El Alcázar», de Madrid, así como por la Radio-Televisión Española, por dos veces, y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oído en el mencionado expediente.

Dado en Madrid a 27 de junio de 1985.-El Secretario.-5.511-3 (61322).

1.ª 9-9-1985

★

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 403-985 S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, en nombre y representación de «Caja Postal de Ahorros», contra «Inmobiliaria Farisa, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, 3.ª planta, se ha señalado el día 8 de octubre próximo y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 1.149.600 pesetas, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica

Piso 1.º letra D del bloque 37 que forma parte de la urbanización denominada «El Arroyo» en término de Fuenlabrada. Ocupa una superficie construida aproximada de 82 metros cuadrados; consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, y fondo con los vientos de terreno no edificable de la propia urbanización; izquierda, entrando, con la vivienda letra C de igual piso, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera vivienda letra A de igual piso y con los vientos de terreno no edificable. Cuota: Repre-

senta una cuota de participación en el total valor de la finca, elementos comunes y gastos de 4,34 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Fuenlabrada, al folio 242, tomo 3.866, libro 403, finca 33.421.

Dado en Madrid a 28 de junio de 1985.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-14.954-C (61246).

★

Don Pedro González Poveda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos número 1.414 de 1984 sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Guinea y Gauna, contra doña Carolina Aguilera Cabeza y «Urbanizadora Móstoles Residencial, Sociedad Anónima», en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, de la finca hipotecada objeto de este procedimiento que a continuación se describe:

Piso 9.º, letra B, situado en la planta novena de la casa número 4 de la urbanización «Villa Fontana II», hoy Hermanos Pizo, número 3, de Móstoles. Ocupa una superficie de 99,86 metros cuadrados. Está compuesto de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, pasillo, terraza y tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles II al tomo 405, libro 349, folio 127, finca registral 31.380, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza de Castilla, sin número, el día 18 de octubre de 1985, a las diez treinta de su mañana, y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

Segunda.-Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para esta subasta el de 500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que cubran dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta de la finca deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 1 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Pedro González Poveda.-El Secretario.-14.970-C (61262).

★

Don Pedro González Poveda, Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.363 de 1983, seguidos a instancia del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», contra don Adolfo Ortiz Ortiz y doña Dominica García Ortiz, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por

100 del tipo de la primera subasta, que fue de 2.575.000 pesetas, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 4 de octubre de 1985, a las diez treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.-Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.-Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de segunda subasta, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Tercera.-Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

Departamento número tres, piso primero derecha, letra A, de la casa número 55, antes 39, de la calle de la Gaviota, de esta capital. Es la vivienda situada en la planta primera del edificio, sin contar la baja, en su mitad izquierda, a la derecha, según se sube por la escalera. Tiene una superficie de 88,65 metros cuadrados y consta de «hall», pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, baño y cocina. Tiene una terraza-balcón en fachada principal, con salida por el comedor, y otra en la fachada posterior, con salida por la cocina. Linda: Por el frente, oeste, según entramos, con el hueco de escalera y el piso letra B, izquierda; por la derecha, entrando, sur, con el patio de luces cubierto sobre planta baja; fondo, este, con la medianería de la finca número 53 de la calle de su situación, y por la izquierda, al norte, con la calle de la Gaviota. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 en el tomo 1.267, libro 684 de Carabanchel Bajo, folio 165, finca número 56.971, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 2 de julio de 1985.-El Juez, Pedro González Poveda.-El Secretario.-14.961-C (61253).

★

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos de procedimiento sumario número 144-85 A-2 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Guinea, en nombre y representación de la Caja Postal de Ahorros, contra don Eugenio Láinez Ramos y doña María del Carmen Hernández López, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca hipotecada en la escritura de préstamo base del procedimiento siguiente:

Piso 5.º letra A-2 situado en la quinta planta. Ocupa una superficie construida aproximada de 82,13 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios.

Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y vivienda letra B; derecha entrando, finca de la que procede el solar; izquierda, vivienda letra D, y fondo, finca de la que procede el solar.

En término municipal de Fuenlabrada (Madrid) parcela 62-A-C del polígono 6.

Se le asigna una participación de 2,53 por 100 con el valor de la casa y elementos comunes.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 17 de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el de 4.000.000 de pesetas, pactado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose postura que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinta.—Que el remate puede hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1985.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez de Primera Instancia.—14.971-C (61263).

★

Don Luis Román Puerta Luis, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», autos 487/1985-A, contra don Fernando Moreno Rodríguez, doña María Pastor Colpas, don Santiago Fernández Reyes y doña Felisa Romero Díaz, se ha acordado la venta en primera y pública subasta del inmueble especialmente hipotecado propiedad de los demandados que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 15 de octubre de 1985, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 7.680.000 pesetas y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca o inmueble objeto de subasta

Finca piso número 2. Local de semisótano. Está situado en la planta baja y planta de semisótano del edificio casa sito en San Agustín de Guadalix, con fachada a la calle Fuente Lucas y al camino de la Ventosilla. Tiene una superficie de 1.107

metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el camino de la Ventosilla, por donde tiene entrada directa; por la derecha, entrando en línea quebrada compuesta de doce rectas, la primera vertical a la fachada, la segunda formando ángulo recto con la tercera, la tercera formando ángulo de 270 grados con la anterior, la quinta formando ángulo un poquito mayor que el llano anterior, la sexta formando también un poco superior al llano con la anterior, la séptima formando ángulo algo menor de 270 grados con la anterior, la octava formando ángulo de 270 grados con la anterior, la novena formando ángulo recto con la anterior, la décima formando ángulo recto con la anterior, la undécima formando ángulo recto con la anterior y la duodécima, formando ángulo recto con la anterior, confinando las diez primeras con el patio y las dos últimas con la zona cubierta de juego de niños y otra con el pasillo al que tiene acceso que va desde el portal 2, 3.ª dicha zona; por la izquierda, con portal 4 de caja de escalera posterior y subsuelo de finca de Edmundo San Guerrero, y por el fondo, con local comercial número 68, subsuelo de finca de Edmundo San Guerrero, y por el fondo, digo subsuelo de calle Fuente Lucas, cambio de alineación en ángulo recto y confina con finca de Francisco Frutos y también de alineación en ángulo recto, confinando con zona cubierta para juego de niños y pasillo al que tiene acceso que va desde el portal 3 hasta dicha zona, en esta última línea y a modo de enclave se encuentran las cajas de escaleras de los portales 1, 2 y 3. Se compone de una nave a la que tienen acceso directo e independientemente desde la calle Camino de la Ventosilla. Cuota: 10,3 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 652, libro 21, folios 77 y 88, finca 1.680, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Román Puerta Luis.—El Secretario.—14.957-C (61249).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo bajo el número 1.855 de 1981 a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Francisco López-Montero López y doña Rosa Velasco Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 2.400.000 pesetas, 2.298.631 pesetas y 4.800.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de octubre de 1985 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de noviembre de 1985 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre de 1985 y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además,

hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

1. Piso número 67, en la planta 13.ª derecha, del edificio «Mira-Mar», en la glorieta Ingeniero la Cierva, sin número, hoy 4, de 106,03 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cádiz al tomo 481, libro 265 de la sección de Santa Cruz, folio 157 vuelto, finca número 10.119.

2. Mitad indivisa del piso 4.º izquierda, de la casa en la calle Fernández de los Ríos, 50, de Madrid, de 136,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 548, folio 109, finca número 17.447.

3. Parcela de terreno en término de Ituro y Lama, al sitio de «Erillas» y parte del Monte Ituro, de 2,916 metros cuadrados, sobre la que se encuentra construida un chalé del tipo uno, de una sola vivienda y una sola planta, de 121,80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa María de Nieva al tomo 2.431, folio 90, finca número 1.858.

Y para su publicación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente en Madrid a 22 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.946-C (61239).

★

Don Luis Puerta Luis, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 704/1983-B, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Hidalgo Senén, contra don Joaquín Aymerich Fustar y doña María Ascensión López Arteaga, sobre ejecución de hipoteca en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de veinte días y por el 75 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas que luego se dirán, señalándose para el acto del remate el día 10 de octubre, y hora de las once de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, de Madrid, advirtiéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 por lo menos del tipo de subasta.

Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo de subasta.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte

en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1.º Parcela de terreno en término de Los Molinos, al sitio Cerca de las Eras, de caber 1.187 metros cuadrados. Sobre parte de la parcela descrita existe la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar que consta de planta baja y primera, con una superficie total construida de 340 metros cuadrados, correspondiendo 240 metros cuadrados a la planta baja, y el resto de 100 metros cuadrados a la primera o alta. El resto de la superficie no edificada del terreno se destina a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, en el tomo 980, libro 36, folio 190, finca 2.351, inscripción primera.

Se hace constar que se saca a subasta la anterior finca por la cantidad de 5.962.500 pesetas.

2.º Piso décimo izquierdo, o B, situado en la planta décima, sin contar la baja, con acceso por la escalera primera del portal B, situado en la, digo de la casa sita en esta capital, denominado edificio Feygon, II, en la avenida del Generalísimo, por donde le corresponde los números 50 y 52, hoy paseo de la Castellana, número 164, con vuelta a la avenida de Alberto Alcocer, que ocupa una superficie de 67 metros y 63 decímetros cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de los de Madrid, en el tomo 179 del archivo, libro 142 de la sección 2.ª de Chamartín de la Rosa, al folio 103, finca número 9.283, inscripción tercera.

Esta finca se saca a subasta por la cantidad de 3.510.000 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez, Luis Puerta Luis.—El Secretario.—14.945-C (61238).

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 1.055 de 1981 a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima de Crédito», contra don Heliodoro Pacheco Quirós y doña Margarita Vázquez, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 7.303.564 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 15 de octubre próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 11 de noviembre próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de diciembre próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán

en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien embargado y que se subasta:

Vivienda unifamiliar de tres plantas, en calle Nueva Zelanda, 9, de Madrid, construida sobre un solar de 84,5 metros cuadrados más terreno accesorio de 227,57 metros cuadrados. Linda: El conjunto a su frente, Norte, antiguo camino de Valdeconejos, hoy avenida de Nueva Zelanda, en la que le corresponde el número 9; a derecha, entrando, oeste, y espalda, sur, fincas de don Pedro Moreno y de doña Manuela Fernández, y a la izquierda, este, con la casa siete de dicha calle y terreno a la misma anejo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 12 al tomo 615, folio 220, finca número 33.163.

Dado en Madrid a 29 de julio de 1985.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—14.947-C (61240).

MÉRIDA

Edictos

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Mérida y su partido.

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que se siguen en este Juzgado con el número 1.001/1984, a instancia de la Entidad «Forjados y Contratas, Sociedad Anónima», con domicilio social en Mérida, carretera de circunvalación, sin número, dedicada a la fabricación de prefabricados de hormigón, pretensados y armados y otras actividades; por auto de esta fecha ha sido declarada en estado de suspensión de pagos, y en atención a que el pasivo es superior al activo, por lo menos, en 77.821.403 pesetas, ha sido conceptuado en estado de insolvencia definitiva, concediéndole el término de quince días para que por sí, o por persona en su nombre, consigne o afiance, a plena satisfacción, dicha diferencia, con apercibimiento de que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en el artículo 8.º de la Ley de 22 de julio de 1922.

Dado en Mérida a 11 de mayo de 1985.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—5.515-3 (61327).

★

Don Andrés Palomo del Arco, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mérida y su partido.

Hago saber: Que a las once horas del día 17 de octubre próximo tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por segunda vez y por término de veinte días hábiles, la venta en pública subasta del bien inmueble hipotecado a la demandada doña Ascensión Félix Morillón, vecina de Mérida, en el procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que con el número 998/1984 se siguen en este Juzgado a instancia de la Entidad «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, cuya subasta se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo por el que sale a subasta el bien inmueble es con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Los licitadores vendrá obligados a consignar previamente bien en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, sin destinarse a su extinción el precio del remate y subrogándose en la responsabilidad de satisfacerlos y que la certificación a que alude la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en Secretaría.

Bien inmueble hipotecado objeto de subasta

Local comercial situado en la planta baja del edificio en esta ciudad, en calle Sagasta, números 4 y 6. Ocupa una superficie construida de 272 metros 6 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, la calle Sagasta, portal entrada, caja de escalera y ascensor; derecha, entrando, Avelina Tarín Gordillo; izquierda, herederos de don Manuel Fuentes, y fondo, Ascensión Félix Morillón y terreno no ocupado por la edificación. Es la finca número 1 del régimen de propiedad horizontal a que pertenece y tiene fijada su cuota de participación en un 23,50 por 100. Inscripción, tomo 1.654, libro 530, folio 89, finca 47.885, inscripción segunda.

Constitución de hipoteca en 9.200.000 pesetas.

Dado en Mérida a 27 de junio de 1985.—El Magistrado-Juez, Andrés Palomo del Arco.—El Secretario.—14.969-C (61261).

MURCIA

Edictos

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 405/1984, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia contra don Prudencio López López y doña Joaquina García García, mayores de edad, cónyuges y vecinos de Molina de Segura, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria de 3.058.551 pesetas de principal y 1.000.000 de pesetas más para intereses, gastos y costas, y en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública tercera subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 7 de octubre próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, segunda planta, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, y los preferentes,

rentes continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Los bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta: Urbana 2. Piso número dos, vivienda situada en la primera planta alta de la casa sita en Molina de Segura, paseo Rosales, número 30, en cuya casa se integra. Es una vivienda de tipo C con acceso común con las demás viviendas de tipo A, A', B y B' desde el paseo de su situación, por la entrada primera y escalera y ascensor correspondiente a dicha entrada; ocupa una superficie de 267 metros cuadrados; se distribuye en diferentes dependencias y tiene dos puertas de entrada. Linda, entrando al edificio por su fachada principal: Frente, paseo de su situación; por la derecha, don Olay Campillo Bañón; por la izquierda, calle Santa Teresa, y espalda, en vivienda tipo C de esta misma planta, y además, linda por la derecha, izquierda y espalda, con patio de luces y hueco de escalera y ascensor correspondiente además también al frente. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de que forma parte de 3.2382 por ciento. Inscrita al tomo 701, general, libro 187 de Molina de Segura, folio 20, finca 23.940, inscripción primera. Precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, 7.360.000 pesetas.

Dado en Murcia a 10 de abril de 1985.—El Magistrado-Juez, Abdón Díaz Suárez.—El Secretario.—14.943 (61236).

★

Doña María Jover Carrión, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia.

Hace saber: Que en mérito a lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos número 1.840/1983, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Murcia, por el Procurador señor Rentero Jover, contra doña Josefa del Pino Alhina y otros, vecinos de Alquerías, carretera Estación, 35, para hacer efectivo un crédito hipotecario, por el presente se anuncia la venta en segunda subasta pública, término de veinte días, de la finca que después se dice especialmente hipotecada, y por el precio que se indicará fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en Murcia, ronda de Garay, Palacio de Justicia, segunda planta, el día 8 de octubre próximo, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo metálico del valor que sirve de tipo para cada lote, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito para garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, rebajado en un 25 por 100.

Tercera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y se podrá ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de subasta

Un trozo de terreno situado en el término municipal de esta capital, partido de Alquerías, de cabida 30 áreas 45 centiáreas y 45 decímetros cuadrados.

Dentro de la finca descrita hay una construcción en planta baja de 2.405 metros 65 decímetros cuadrados, destinando lo no edificado a patio, camino de entrada y terrenos aledaños. Y en planta alta 200 metros cuadrados, sitios al noroeste, y 76 metros 50 decímetros cuadrados, sitios al suroeste.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número II de Murcia, Sección Tercera, libro 41, folio 35, finca 3.437.

Valorada en 21.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 5 de julio de 1985.—La Magistrada-Juez, María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno Garcia.—14.953-C (61245).

PONFERRADA

Edicto

Doña María del Pilar Oliván Lacasta, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Ponferrada y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 338/1980-M, seguidos a instancia de la Entidad «Mercantil Española de Refrigeración, Sociedad Limitada» (FRIGER), con domicilio social en Ponferrada, avenida de América, número 31, representada por el Procurador señor González Martínez, contra la Sociedad «Supermercados Nos. S. L.», con domicilio en Ferrol (La Coruña), calle Alegre, número 31, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, que se encuentran en ejecución de sentencia por la vía de apremio, he acordado sacar a subasta, por término de veinte días, los bienes que se reseñarán con el correspondiente avalúo, señalándose para la primera subasta el próximo día 11 de octubre de 1985, y para el supuesto de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala el próximo día 11 de noviembre de 1985 la celebración de la segunda subasta, y si no hubiera postor, se señala la tercera subasta para el día 11 de diciembre de 1985 a las once de su mañana todas ellas y todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Para la celebración de la segunda subasta saldrá con el 25 por 100 de descuento.

Quinta.—Para la tercera subasta saldrá sin sujeción a tipo.

Sexta.—En cuanto a los derechos de arrendamiento y traspaso se observará lo que disponen los artículos 32 y 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de subasta

Una balanza electrónica marca «Magriña», modelo «Nica», número 95837. Valorada en 260.600 pesetas.

Una balanza electrónica de las mismas características que la anterior, número 95842. Valorada en 258.700 pesetas.

Una plancha mixta, marca «Winde», tres servicios, número 3223. Valorada en 46.240 pesetas.

Una cortadora de fiambre, marca «Ortega», modelo 280, número 92647. Valorada en 49.200 pesetas.

Una picadora de sierra marca «Ortega», modelo 2 HP-B-32, número 92397. Valorada en 55.220 pesetas.

Una cafetera tres grupos marca «Faema», con sus correspondientes accesorios, modelo CFA, número 133886. Valorada en 239.580 pesetas.

Una cámara de bar con dos vitrinas y demás accesorios, marca «Friger», modelo MEB-10, número 92. Valorada en 150.200 pesetas.

Otro mueble especial en forma de ángulo con sus correspondientes accesorios, marca «Friger», número 208. Valorado en 526.800 pesetas.

Una cámara desmontable, marca «Friger», de 4,10x2,30x2,60, número 1366. Valorada en 515.300 pesetas.

Una cámara desmontable, marca «Friger», de 3,00x2,70x2,60, número 1364. Valorada en 480.630 pesetas.

Otra cámara desmontable, marca «Friger», de 3,20x2,20x2,60, número 1365. Valorada en 541.280 pesetas.

Una vitrina marca «Friger», modelo MA-4-50, número 203. Valorada en 312.000 pesetas.

Otra vitrina marca «Friger», modelo MA-4-80, número 204. Valorada en 290.950 pesetas.

Otra vitrina marca «Friger», modelo MA-2, número 81. Valorada en 145.100 pesetas.

Un mural lácteros, marca «Friger», de seis metros, número 206. Valorado en 690.400 pesetas.

Isla congelación, marca «Friger», cinco metros, número 205. Valorada en 525.490 pesetas.

Los derechos de arrendamiento y traspaso del local «Supermercado y Cafetería Nos», sitios en la planta baja de la casa número 31 de la calle Alegre, esquina a la calle de La Coruña, en Ferrol. Valorados en 4.000.000 de pesetas.

Dado en Ponferrada a 20 de junio de 1985.—La Juez, María del Pilar Oliván Lacasta.—El Secretario.—14.956-C (61248).

SALAMANCA

Edictos

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 80/83, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por la Procuradora doña Elena Jiménez Ridruejo, en nombre y representación de «Financiera Helmántica, S. A.», contra los bienes hipotecados por don Jesús Muñoz Hernández y doña Francisca Marcos Martín, mayores de edad y vecinos de esta ciudad y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 685.707,22 pesetas de principal y 150.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, sirviendo el tipo para la subasta el de 875.000 pesetas, pactado en referida escritura, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 23 de septiembre próximo a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Bienes que se subastan

Piso vivienda en la segunda planta de la casa sita en Salamanca, calle Núñez de Balboa, número 9, situada a mano izquierda de desembarque de la escalera y señalada con la letra D; mide 85 metros 88 decímetros cuadrados útiles y se compone de vestíbulo, pasillo, cuarto, digo, cuatro dormitorios, cocina y cuarto de baño, tiene balcón y una ventana a la calle de Núñez de Balboa y seis ventanas a patio de luces. Linda: Por la izquierda, mirando desde la calle, con piso letra C y patio; por la espalda, con patio o meseta de escalera; por la derecha, piso letra E y patio, y por el frente, la calle de Núñez de Balboa, inscrita al folio 297, segunda, folio 142, finca número 23.869, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 13 de junio de 1985.-El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.-El Secretario.-14.955-C (61247).

★

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, accidentalmente, por sustitución de su titular,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, recaído en expediente de suspensión de pagos, promovidos por el Procurador señor García Sánchez, en nombre y representación de don Gregorio Martínez Sáez, mayor de edad, casado con doña Isabel Liarte Madrid, industrial y vecino de Salamanca, paseo de la Estación, 57-4.º D, se acordó declarar al mismo en tal estado de suspensión de pagos y, por ser el activo superior al pasivo, en situación de insolvencia provisional; y al propio tiempo se señala el día 30 de septiembre, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), para celebrar la Junta general de acreedores, prevenida en el artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Salamanca a 20 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.-El Secretario.-14.940-C (61233).

SAN SEBASTIAN

Edicto

Don Luis Blázquez Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de San Sebastián y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado y con el número 224 de 1985, se tramita expediente de suspensión de pagos, instado por don Vicente Barandiarán Armeztoy y doña Elena Melero Aguiano, vecinos de Lezo, carretera Gainchirizqueta, sin número, en cuyo expediente por resolución de esta fecha se ha declarado a dichos señores en estado de suspensión de pagos con insolvencia provisional.

Y al propio tiempo se cita a todos los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia, sin número, Martín 41, segunda planta), el día 13 de septiembre próximo y hora de las diez treinta.

Dado en San Sebastián a 1 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Luis Blázquez Pérez.-El Secretario.-3.543-D (61670).

TARRAGONA

Edicto

Don José Enrique Mora Mateo, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 269/1983 se siguen autos del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Manuel Antonio Luna García, don José María Figueroa Plana y don Francisco Javier Roselló Sumoy, habiendo acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca que luego se dirá, por la tasación verificada al efecto, y es:

Finca número 27.-Vivienda en la planta cuarta, puerta tercera, escalera derecha, de la casa sita en Cambrils (barrio Marítimo), calle Baleares, sin número. Cabida construida: 90 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, tomando por tal la calle Baleares, con dicha calle; derecha, mirando desde su citado frente, con viviendas puerta primera y segunda de la misma planta y escalera, intermediando en parte escalera y su rellano y hueco del ascensor; izquierda, con vivienda puerta cuarta de igual planta y de la escalera izquierda, y espalda, con patio de luces.

Cuota en la propiedad horizontal: Tres enteros, una centésima por ciento.

Inscripción: Inscrito en el Registro de la Propiedad de Reus en el tomo 1.787, libro 236, de Cambrils, folio 157, finca número 16.359, inscripción segunda.

Y en su tasación está valorada en 3.850.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 11 de octubre próximo y hora de las diez cuarenta y cinco.

No se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, digo, que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Dado en Tarragona a 23 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.-El Secretario.-14.933-C (61228).

TOLOSA

Edicto

Doña Yolanda Domeño Nieto, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por medio de este edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 9/1985, se tramita expediente de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Papelería San José, Sociedad Anónima», con domicilio social en Belaunza (Guipúzcoa), en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha declarado a dicha Sociedad en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, con una diferencia en favor del Activo por la suma de 276.154.750 pesetas, habiéndose adoptado las medidas inherentes a tal disposición y acordado convocar a Junta general de acreedores, que se celebrará el próximo día 9 de octubre de 1985, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, citándose por medio del presente a cuantos acreedores no pudieran serlo en la forma ordinaria, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, y quedando en la Secretaría de este Juzgado, a su

disposición, los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Dado en la villa de Tolosa a 28 de junio de 1985.-La Juez, Yolanda Domeño Nieto.-El Secretario.-3.546-D (61671).

VALENCIA

Edictos

Don Francisco Ceres González, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado (Sección C) se siguen los autos de juicio ejecutivo número 588/1982, promovidos por «Banco Financiación Industrial, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sin Cebriá, contra Adela Vives Silvestre y otros, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 16 de octubre y hora de las diez de su mañana. Igualmente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 19 de noviembre y hora de las diez treinta de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación. De igual forma he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los dichos bienes, para cuya celebración se ha señalado el próximo día 18 de diciembre y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo. A celebrar en la Sala Audiencia de este Juzgado, y de suspenderse en cualquiera de los casos por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y las siguientes:

Primera.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Segunda.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.-En cuanto a la celebración de la segunda y tercera subastas, estese a los resultados de la primera y segunda, respectivamente.

Bienes que se subastan

Lote primero.-Vivienda en calle San Andrés, 39, piso tercero, puerta número 10, de Paterná, con una superficie de 69 metros cuadrados, que linda: Frente, calle San Andrés; derecha, vivienda puerta 20; izquierda, vivienda puerta 18, y espaldas, pasillo de acceso desde la escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 765, libro 144, folio 109, finca 17.911, inscripción tercera. Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Lote segundo.-Vivienda en calle Bandera Valenciana, 6, puerta segunda, de Mislata, con una superficie de 109 metros 31 decímetros cuadrados, y linda: Frente, vivienda puerta primera, rellano de planta del edificio de su escalera; derecha, vivienda puerta primera, rellano de planta y patio de luces; izquierda, calle Doctor Fleming; espaldas, vivienda puerta primera del patio de entrada número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 666, libro 135, folio 169, finca 11.856, inscripción tercera. Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 1.000.000 de pesetas.

Lote tercero.-Vivienda en calle Doctor Fleming, 9, puerta primera, en Mislata, con una superficie de 107 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Frente, dicha calle, caja escalera y ascensor; derecha, calle Proyecto, 30; izquierda, caja escalera, ascensor, rellano planta, vivienda puerta segunda y patio de luces; espaldas, patio de luces, vivienda puerta segunda y patio de entrada número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 665, libro 134, folio 92, finca número 11.743. Inscripción tercera. Tasada pericialmente a efectos de primera subasta en 1.000.000 de pesetas.

Lote cuarto.-Vivienda en decimotercera planta alta, tipo A, puerta 49, del patio zaguán número 12 de la plaza del Profesor López Ibor, con distribución interior y superficie construida de 1 decímetro cuadrado, digo, de 79 metros y 51 decímetros cuadrados, y útil, según calificación, de 72 metros 7 decímetros cuadrados, y linda: Frente, hueco de ascensor, rellano de escalera y vivienda puerta 50; derecha, entrando, vivienda patio zaguán, contiguo; izquierda, hueco de ascensor y vivienda puerta 48, y espaldas, avenida de Tamarindos. Cuota, 0,71 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-V, al tomo 546, libro 122 de Campanar, folio 111, finca 11.832, inscripción tercera. Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 1.100.000 pesetas.

Lote quinto.-Vivienda en planta baja derecha del bloque B, calle San José de Montanejos, de 95 metros y 10 decímetros cuadrados útiles. Linda: Frente, rellano escalera de entrada a ella; derecha, entrando, finca número 2 del edificio; izquierda, finca 10 del edificio, y fondo, finca de doña Encarnación Benlloch Ferriols. Su valor, 6,25 por 100. Forma parte del edificio en calle San José, en la villa de Montanejos, que se compone de dos bloques, primero, derecha o A, y segundo, izquierdo o B; constando cada bloque de cuatro plantas y cada planta de dos viviendas, lindando todo el bloque en su conjunto: Derecha, entrando, finca de Encarnación Benlloch Ferriols; izquierda, Saturnino Fornas del Campo, y fondo, finca de Encarnación Benlloch Ferriols. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Viver al tomo 150, libro 5 de Montanejos, folio 166, finca número 951, inscripción segunda. Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Lote sexto.-Vivienda en la calle Periodista Llorente, número 6, planta primera, izquierda, puerta primera. Mide 115 metros y 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle; derecha, vivienda puerta segunda, rellano, hueco del ascensor y patio de luces; izquierda, vivienda del otro portal y patio de luces, y fondo, el general del edificio. Su valor, 2,265 por 100, y forma parte del edificio en Valencia con fachada a la calle Periodista Llorente, formando esquina con una calle en proyecto, que se compone de planta baja y dos patios o zaguanes, señalados con los números 6 y 8, con sendas escaleras y ascensores, que conducen a siete plantas altas, con dos viviendas por planta al zaguán número 6 y con tres viviendas por planta al zaguán número 8, en total 35 viviendas. Mide 600 metros 75 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de su situación; izquierda, calle en proyecto; derecha, edificio de don Enrique Viger Miguel, y fondo, solar de «Unión Conservera y Arroceras». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-I, al tomo 1.375, libro 286 de la primera sección de afueras, folio 63, finca número 29.471, inscripción tercera. Tasada pericialmente a efectos de la primera subasta en la suma de 800.000 pesetas.

Lote séptimo.-Un campo de tierra cereal, riego agua elevada, que mide 65 áreas y 72 centiáreas, en término de Puebla de Valbona, partida del Hornillo, lindante: Norte, tierras de Juan Zamora; sur, camino de Bétera; este, el mismo Juan Zamora, y oeste, José Pla. Es la parcela 109 del polígono 35 del Catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria al tomo 985 del archivo,

libro 172 de Puebla de Valbona, folio 138, finca 17.672. Valorado en 500.000 pesetas.

Total, s. e. u. o.: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Valencia a 18 de abril de 1985.-El Magistrado-Juez, Francisco Ceres González.-El Secretario.-14.968-C (61260).

★

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Valencia y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 148/1980-A, se siguen autos ejecutivos instados por el Procurador señor Pardo Miguel, en nombre y representación de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra don Pascual Vicente Doménech Marco, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, los bienes trabados que a continuación se relacionan, para lo que se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado: Para la primera, el 31 de octubre próximo, a las doce treinta horas, en los términos y condiciones prevenidos en la Ley; para la segunda, el 28 de noviembre siguiente, con la rebaja del 25 por 100, a la misma hora, y para la tercera, el 26 de diciembre del corriente año, sin sujeción a tipo e igual hora, en base de las condiciones siguientes:

1. Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2. Que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la licitación, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

3. Que deberán consignar los que deseen tomar parte en la subasta el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la calidad de ceder el remate a tercero.

Bienes que se subastan

1. Vivienda puerta tercera, en segunda planta alta, derecha, entrando, con distribución interior y superficie sobre 154 metros cuadrados aproximadamente, con terraza posterior sobre el vuelo de los entresuelos. Linda: Derecha, entrando, frente y fondo, los del edificio, y por izquierda, vivienda puerta cuarta, hueco de escalera y patio de luces. Porcentaje: 7,50 por 100. Es parte independiente del edificio en Valencia, prolongación de la calle del Turia, número 59. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia II al tomo 1.238, libro 159 de la sección tercera de afueras, folio 228, finca número 14.259, inscripción tercera. Valorada en 4.500.000 de pesetas.

2. Piso tercero de la derecha, mirando a la fachada señalada en puerta con el número 7 de la casa en Valencia, calle de la Corona, 25, hoy número 23, que está compuesta de dos plantas bajas y zaguán con escalera que conduce a dos entresuelos, dos primeros, dos segundos, dos terceros y dos interiores, ocupa una total superficie de 212,60 metros cuadrados, equivalentes a 4.145 palmos, de los que están edificados 2.673 palmos, además de un cobertizo que hay en la parte posterior, que mide 857 palmos. Linda: Por la derecha, saliendo, con casa de don Carlos Pons; por la izquierda, con otra de don Severiano Monzó López, y por detrás, con la casa de Misericordia. Porcentaje: 7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III al tomo 802, libro 67 de San Vicente, folio 124, finca número 649, inscripción 17. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

3. Local comercial de planta baja, de la izquierda del edificio en Valencia, poblado de Campanar, plaza del Poeta Salvador Rueda, número 9. Ocupa una superficie de 236 metros cuadrados. Linda: Frente, plaza de situación; derecha, zaguán; izquierda, finca de Alcover; fondo, terreno del señor Albalat. Inscrita en el

Registro de la Propiedad de Valencia V al tomo 511, libro 116 de Campanar, folio 178, finca número 11.197, inscripción segunda. Valorada en 5.000.000 de pesetas.

Que si por fuerza mayor tuviese que suspenderse la subasta, se celebrará la misma al siguiente día hábil o los sucesivos, en igual hora, hasta que se lleve a efecto.

Dado en Valencia a 18 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Antonio Pardo Llorens.-El Secretario, Cristóbal López Belenguer.-14.950-C (61243).

★

Don Eduardo Moner Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.510 de 1984 se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros de Valencia, representada por la Procurador doña María Consuelo Gomis Segarra, contra don Vicente Mira Avellán y doña Hortensia Moreno Verdú, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, la siguiente:

Vivienda en segunda planta alta, puerta número 10, tipo E), con distribución propia para habitar. Ocupa una superficie construida de 114 metros 94 decímetros cuadrados.

Linda: Derecha, entrando, al piso desde el rellano de la escalera, con deslunado y con la vivienda de su misma planta puerta, número 6; por la izquierda, con la vivienda número 9 de su misma planta y con calle en proyecto, y por el fondo, con avenida de Antonio Almela.

Su cuota de participación en los elementos comunes, beneficios y cargas en relación al total inmueble es del 3 por 100.

Dicha vivienda forma parte de un edificio sito en Alcudia de Carlet, hoy L'Alcudia, con frontera a la avenida de Antonio Almela, número 53; a calle en proyecto sin número y a calle Onésimo Redondo, sin número, cuyo solar ocupa 564 metros 12 decímetros cuadrados.

Inscrita dicha vivienda al tomo 1.396, libro 164 de Alcudia, folio 110, finca 15.853, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de octubre próximo, a las once horas, y en prevención que no hubiere posterior, para el día 27 de noviembre y 30 de diciembre siguientes, a la misma hora, para la celebración de la primera, la segunda y tercera subastas, respectivamente, y caso de suspenderse por causa de fuerza mayor, no imputable a la parte actora, se celebrarán los días hábiles siguientes, a la misma hora, en las que regirán las condiciones siguientes:

Primera.-Servirá de tipo para la subasta primera el de 3.400.000 pesetas pactado en la escritura de compraventa, con subrogación y modificación del préstamo y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; para la segunda, el 75 por 100 de la misma, y celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 26 de julio de 1985.-El Magistrado-Juez, Eduardo Moner Muñoz.-El Secretario.-14.949-C (61242).